

Comunicado de prensa No 058
Audiencia por violación a fuero sindical

Compañeros

El pasado 3 de abril se llevó a cabo la audiencia programada por el juzgado 33 laboral sobre el caso de la violación del fuero sindical de directivo por parte de la CORPORACIÓN IPS SALUDCOOP CLINICA NEIVA en contra del compañero Carlos pasos guía del usuario , el cual fue trasladado de manera arbitraria e inconulta a otra cede.

Nuestra organización presto la asesoría y el acompañamiento al compañero a través de la secretaria de asuntos laborales y su departamento jurídico en cabeza de las doctoras luz Fany Zambrano y Fabiola Pérez.



Gracias a la acción judicial entablada por nuestra organización en favor del compañero y después de un arduo litigio en su defensa se acordó:

- 1- la reubicación del compañero Carlos Solano Pasos a su sitio de trabajo.
- 2-el respeto del empleador por los derechos sindicales de nuestros trabajadores.

Este es otro logro que queremos compartir con ustedes nuestros afiliados reiterando el compromiso de nuestra organización en el apoyo irrestricto a nuestros afiliados y en especial a líderes del talante del compañero Carlos Solano miembro de la su directiva de Neiva, ejemplo a seguir en nuestra lucha por un trato digno al trabajador.



Bienvenido compañero a su sitio de trabajo y le animamos a que continuar con mas entusiasmo en la lucha por los derechos de todos nosotros los trabajadores.

Sintrasaludcol
Uniendo ideales